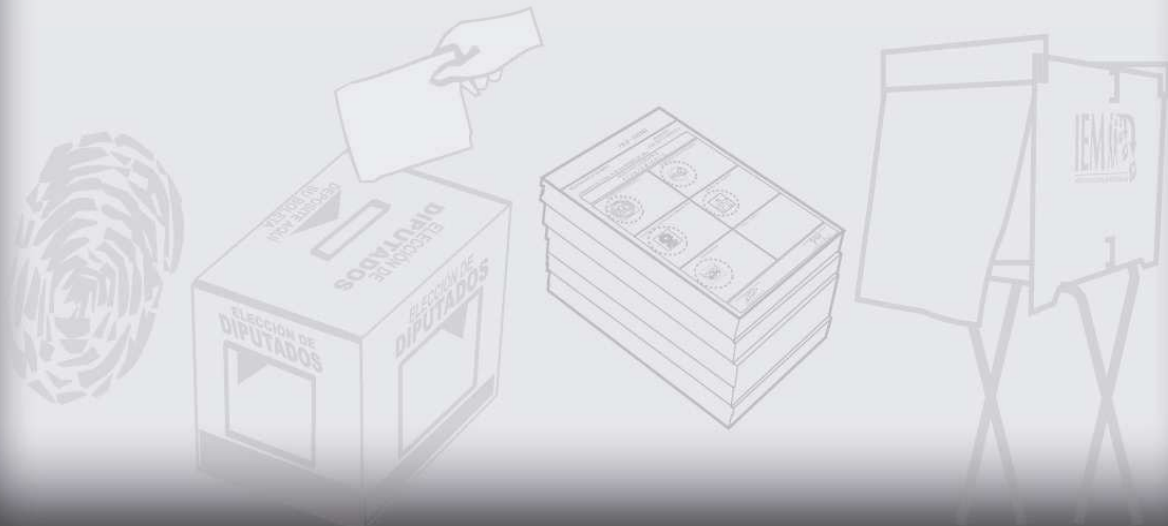


**Órgano:** Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta XXXIII de Sesión Ordinaria

**Fecha:** 31 de Octubre de 2008



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día Viernes 31 treinta y uno de Octubre del año 2008 dos mil ocho, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la trigésima tercera sesión ordinaria del 2008, de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- |           |  |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal.   |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.   |
| Número 3, | Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 29 de Septiembre del 2008.   |
| Número 4, | Aprobación del Informe de la Comisión de Contraloría por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Agosto del 2008. |

- Número 5, Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas.**
- Número 6, Informe sobre el avance en la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial.**
- Número 7, Asuntos Generales.**

**Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión María Lourdes Becerra sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.**

**Dando continuidad al punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 29 de Septiembre del 2008, la cual fue circulada con anterioridad a los integrantes de la Comisión, quedando aprobada, posteriormente sometió a la aprobación de la Comisión el contenido del acta referida, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: Gracias Consejera Lourdes Presidenta de esta Comisión, respecto de la sesión pasada en la cual yo no estuve presente, de manera muy atenta tengo algunos comentarios que inclusive hay un tema que lo voy a dejar en el avance de la presentación de la situación anual patrimonial que viene aquí en este tema y si quiere, yo creo que conforme a los informes que la Contraloría nos presentó tendrían que haber tocado ese tema, entonces nada más hago un antecedente y no tendría ningún inconveniente ahorita lo pasamos a revisarlos ya en el mismo informe que vienen incluidos, todo lo del acta en el informe del Contralor. La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión retomó el uso de la palabra para someter a consideración de los integrantes de la Comisión el Contenido del acta referida, quedando aprobada por unanimidad.**

**En desahogo del punto número cuatro del orden del día, Aprobación del Informe de la Comisión de Contraloría por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Agosto del 2008, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó como antecedente que con anterioridad**

se había aprobado un informe de la Comisión de Contraloría correspondiente a los meses de Enero – Abril, el cual indicó se había dejado a la espera de que las demás Comisiones liberaran sus informes y así fueran presentados para su aprobación todos los informes de las Comisiones en sesión de Consejo General, pero que por los tiempos se estaría presentando dos informes de la Comisión de Contraloría, en sesión de Consejo General. Aclaró que la Contraloría Interna había presentado dentro del término para ello establecido su informe de actividades, el cual era un documento independiente del Informe de la Comisión de Contraloría, pero que en esta ocasión se estaría integrando un solo documento que contendría tanto el informe del Contralor Interno como el de la Comisión, mismo que puso a consideración de los integrantes de la Comisión. Al respecto la Consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: Me puedo percatar que en este informe viene de manera desglosada en cuadros, especificando más a fondo, cuales son las actividades, los procedimientos y los manuales que ha presentado la Contraloría a esta Comisión e incluso a la Junta y que quedan en su mayoría algunos pendientes en ese avance, le agradezco la entrega de toda esta información, que viéndola de esta manera es mucho más práctica revisar. En la página tres que vienen como observaciones que usted refiere en el concentrado de la información, aparece el Proyecto de Lineamientos para la actualización y refiere que se encuentra en revisión de la Junta Estatal, me gustaría que pudiéramos incorporarle, si no los tiene ahorita aquí a la mano, las fechas en que los esta presentando, aparece su número de oficio pero para tener las fechas conforme a los trabajos que ha ido llevando de manera muy puntual la Contraloría, y me llamaba la atención en el punto número dos que durante el mes de Julio en la misma página tres, “que de acuerdo al artículo 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se cancelaran los cheques con antigüedad mayor a treinta días que no hubieran sido cobrados en caso de que se hubieran entregado a sus beneficiarios se informara por escrito al banco”, ¿Cuántos hay de este tipo?, a lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que eran dos cheques que se encontraban en tránsito. La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó la palabra mencionando: En la página cuatro, en el punto dos Contralor también dice: “que se registraran en las conciliaciones bancarias todos los cheques en tránsito que a fin de mes no hubiesen sido cobrados o entregados a sus beneficiarios para que esto no afecte el saldo, ya que al treinta y uno de Mayo el saldo de la cuenta 0155767210 BBVB Bancomer debió de ser de \$ 0.00 pesos”, ¿Esto tiene relación con esos dos cheques que quedaron

pendientes?. En cuanto al siguiente rubro se realizó una revisión de bienes muebles del Instituto, aparece el punto uno y dos, son exactamente iguales nada más varía que solicita con un número de inventario diferente a cada uno de ellos y el punto número dos dice con el mismo número de inventario, ¿Eso tiene relación con el tres punto uno y tres punto dos ó es cuestión nada más de redacción?. El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que cuando se realizó la revisión del inventario se encontró que este se registraba de diferentes maneras dificultando su identificación, ya que en ocasiones el monitor, el teclado incluso el ratón eran registrados en forma independiente, cuando se deberían de registrar cómo una sola unidad, indicó que el punto uno y dos se referían a la forma en cómo el inventario se encontraba registrado y el tercero se refería a la forma en que la Contraloría Interna sugería se registrara, lo cual posteriormente la Auditoría Superior de Michoacán en su dictamen también había sugerido. La Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señaló: En el transcurso del mes de Julio, en la página cinco, volvemos a retomar una revisión de procedimientos efectuados por el Departamento de Recursos Humanos, “obteniéndose como resultado la elaboración del Proyecto de Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos, el cual se envió a la Vocalía de Administración y Prerrogativas para su revisión y posterior presentación ante la Junta”, aquí es lo de las fechas, usted cumple en tiempo y entonces esta detenido en la Vocalía, en la Junta es conforme vayan sesionando, pero nada más para especificar. En cuanto a la página seis, refiere en el segundo párrafo se revisó el procedimiento para la recepción de los informes de gasto ordinario que los partidos políticos entregan al Consejo General del Instituto, por conducto de la Unidad de Fiscalización, sugiriéndose lo siguiente, entonces yo aquí tengo mi pregunta, ¿El procedimiento para recepción como documento tal no existe?, ¿Nada más es lo que refieren los tiempos y los plazos?, entonces más bien yo quisiera pedirle independientemente del horario al que usted refería aquí, que fue en el mes de ¿Julio?, que se hizo y lo comentamos en la Comisión de Administración, la solicitud, la sugerencia que atentamente nos hizo la Contraloría, ver de que manera se nos podría auxiliar para generar un procedimiento como tal, aunque estamos en muy buen tiempo para poder hacerlo con los elementos que tenemos y con la visión técnica que usted nos hace y que en cierta medida utilizaríamos los tiempos también. En la página siete la observación que hizo usted en ese momento, “se realizaran las transferencias presupuestales de las siguientes partidas 1202, 2600, 3104, 3307, 3601 y 3700”, aquí esto es relativo a las

transferencias presupuestales que recién la semana pasada estuvimos actualizando y que quedaron pendientes hasta esta fecha, entiendo yo ya están cubiertas, porque hay un documento firmado y ya la Vocalía lo notificó a usted, porque aquí aparece pendiente todavía, en el cuadro como informe pero bueno, es porque es el pasado y hasta esa fecha hasta Agosto lo estamos haciendo pero ya fue notificado usted y luego continua “durante el mes de Agosto se realizó un análisis del proyecto de programa para la prestación del Servicio Social de la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica, obteniéndose como resultado que el Instituto no contaba con el instrumento normativo que regulara la prestación del Servicio Social, por lo que se elaboró el Proyecto Lineamientos para la Prestación del Servicio Social, el cual se envió a la Junta Estatal Ejecutiva donde actualmente se encuentra en revisión para su posterior aprobación”, yo aquí tengo una pregunta, ¿Se esta reclutando personal de servicio social como si ya esto estuviera aprobado?, esa impresión me da pero yo me había quedado con esa idea en ese momento, hasta ahorita, hasta Agosto era eso, ¿Ya fue aprobado en la Junta?. El Secretario Técnico hizo uso de la palabra para indicarle a la Consejera Iskra Ivonne Tapia que el Instituto había celebrado un convenio con la Dirección de Servicio Social del Gobierno del Estado para que el Instituto fuera receptor de prestadores del servicio social, lo cual implica cumplir con cierta normatividad, que ya se encuentra contenida en los lineamientos para la prestación del servicio social, de los cuales estaba pendientes su aprobación por la Junta Estatal Ejecutiva. La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo nuevamente uso de la palabra comentando: Entonces ahí vamos en esa misma etapa, en la página ocho, otra de las revisiones a los estados financieros de Julio, en el número uno “que se utilizaran todos los cheques en numeración continua registrándose en el auxiliar de bancos todos los cheques utilizados incluyendo los cancelados”, mi pregunta es, ¿No tiene de manera consecutiva?, si hasta los partidos políticos en los informes que presentan a Fiscalización los tienen y tienen que incorporarlos, entiendo que es esto lo que no se hace, sobre todo me llamó la atención porque fue en Julio, ni siquiera estábamos en lo de Yurécuaro. El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que por regla en el manejo de bancos así deben de registrarse pero que comúnmente por error se salta el consecutivo de un cheque, lo cual se refleja en el registro histórico y señalo que aunque son errores comunes deben de indicarse para que no vuelvan a suceder.

**La Consejera Iskra Ivonne Tapia continuo con su intervención indicando: Refiere en la página ocho, “durante el periodo que se informa se continuo con en seguimiento de la situación jurídica en que se encuentra el inmueble del Instituto ubicado en la calle de Bruselas ciento dieciocho, Colonia Villa Universidad”, hasta a este podríamos nada más agregarle lo que teníamos hasta ese momento, ya estaba lo de la resolución ¿No?, o podemos adjuntar, es decir no todo el documento pero si la síntesis o algo o lo último hasta esa fecha lo que tenga de ese seguimiento, que quizá en esa parte todos tengamos... del informe que nos presentó, y en el concentrado en la relación de las revisiones, bueno pues nada más la solicitud de la fecha de cuando se hizo, del avance que se tiene hasta la fecha, al treinta y uno de Agosto y en la página tres tiene “CI/Vocalía de Administración y Prerrogativas/14, procedimiento para la recepción de los informes de gasto ordinario que los partidos entregan al Instituto de manera semestral”, entiendo que este oficio se lo dirigió a la Vocalía ¿No es el que nos dirigió a nosotros, me dirigió a mí?, a lo que el que el Secretario Técnico le indicó que fue un error porque el oficio se lo entregó a la Unidad de Fiscalización. Continuando con su participación la Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: Que también tiene que ver pero si nada más para que no saliera ahí, y entonces todo quedaría así pendiente en ese noventa por ciento hasta el treinta y uno de Agosto, quizá ahorita ya tengamos otro avance para el siguiente informe pero esta muy completo y en esta parte de verdad le agradezco el trabajo, felicítame ahí a su asistente y a usted también compartidamente del trabajo que se ha hecho.**

**La consejera María de Lourdes Becerra Pérez Presidenta de la Comisión comentó respecto al avance que muestra el cuadro de todos los reglamentos que se han presentado ante la Comisión, los cuales actualmente ya fueron entregados a la Junta Estatal Ejecutiva, que en base a los acuerdos tomados en la sesión pasada de la Comisión ya se había hecho el comentario respectivo para agilizar los tramites y al parecer ya se le estaba dando salida a todos estos documentos. La Consejera Iskra Ivonne Tapia agregó: Ahí para sumarme a esa propuesta, pudiéramos hacer una petición nada más para que quedara el antecedente de que estamos enterados que están en ese trabajo y que se vienen otras actividades que se han priorizado, trabajos del Instituto pero si que no lo dejen, inclusive que lo firmen en actas de Junta, algunos si algunos otros no, entonces nada más para decir estamos pendientes de esto y no se nos vayan a llegar todos juntos, entonces así ir programando como**

lo decía la Presidenta pero si hay que tenerlo, que tenemos interés en ir avanzando en esto, porque todavía le faltan más al Contralor supongo yo. Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que a la fecha no se había detenido la elaboración de más reglamentos, debido a que el Secretario General del Instituto había hecho favor de enviar a la Contraloría todos los reglamentos vigentes del Instituto y se procedió a su revisión ordenándolos de una manera más sistemática y eso era lo que actualmente se estaba entregando. La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión señaló respecto al envío que hizo la Secretaria General a los integrantes del Consejo General sobre la reglamentación, hubo dos integrantes del Consejo que solicitaron se ampliara el tiempo para la entrega de las observaciones a la reglamentación vigente, ya que existían otros asuntos muy próximos a entregarse, pero recalcó que la Comisión continuaría insistiendo en que se le diera agilidad a la aprobación de la reglamentación.

Posteriormente la Consejera María de Lourdes Becerra sometió a la aprobación de los integrantes de la comisión el contenido del informe con las observaciones vertidas por la Consejera Iskra Ivonne Tapia para entregarlo a la Secretaria General y en una próxima sesión del Consejo General presentarlo, recalcando que el informe contenía el informe del Contralor y el informe de la Comisión, el cual quedó aprobado por los integrantes de la Comisión.

Dando continuidad al punto número cinco del orden del día relativo al Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que el buzón se había encontrado una queja anónima contra el Titular de la Unidad de Comunicación Social, describiendo su comportamiento como prepotente y grosero. El Consejero Luis Sigfrido Gómez sugirió se informara sobre dicha queja a la Presidenta del Instituto.

En desahogo del punto número seis, informe sobre el avance en la presentación de la declaración patrimonial, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió nuevamente el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien indicó que al treinta y uno de



**Octubre fecha limite para la entrega de la declaración referida, la Presidenta del Instituto, los Vocales, los Jefes de Departamento y de Unidad ya habían cumplido con la obligación de presentar su declaración anual de modificación patrimonial.**

**En desahogo del séptimo y último punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez Presidenta de la Comisión, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún tema para tratar en asuntos generales, a lo cual los integrantes de la Comisión manifestaron no tener ningún punto a tratar en asuntos generales.**

**Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 13:00 trece horas del mismo día.**

---

**Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría**

---

**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo  
Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

---

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

---

**C. P. Sergio Vázquez Collazo**  
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno